



ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Programas de Maestría y Especialidad (Mexicanos)

DOCUMENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA:

1. Acta de Nacimiento original reciente (no más de cinco años de emisión) y dos copias tamaño carta.
2. Certificado de estudios de Licenciatura original LEGALIZADO** y dos copias tamaño carta ambos lados.
3. Dos Copias tamaño carta del Título por ambos lados, estas copias deben ser generadas después de haber tramitado cédula por el sello u holograma que le agrega SEP al título momento de liberar la cédula y por ende, las copias del título antes de tramitar cédula no son requeridas.
4. Dos Copias en tamaño carta de la Cédula Profesional por ambos lados.
5. Dos copias en tamaño carta de CURP.
6. Seis fotografías tamaño infantil (b/n, papel mate, no instantáneas, fondo blanco, sin sonreír, orejas y frente descubiertas).

Si estudiaste la Licenciatura fuera de México, en sustitución de los puntos 2, 3 y 4, deberás entregar:

1. Oficio original de Revalidación Total de estudios de Licenciatura expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, o en su defecto, el oficio de Dictamen Técnico original expedido por la misma Secretaría. En caso de Revalidación Total deberá entregar de manera adicional:
 - a. Copia de Título registrado ante la Secretaría de Educación Pública (Depto. Profesiones).
 - b. Copia de la Cédula Profesional por ambos lados.

IMPORTANTE:

- a) Si los puntos 3 y 4 están EN TRÁMITE, es necesario entregar constancia de su institución mencionando que se encuentran en trámite.
- b) Si la Maestría es OPCIÓN A TITULACIÓN, es necesario entregar constancia de su Universidad donde le autoricen a tomar dicho programa como opción para titularse indicando el número de créditos necesarios a cursar así como la calificación mínima aprobatoria.
- c) **La legalización de firmas es el procedimiento a través del cual el Gobierno del Estado en el que realizaste tus estudios, valida que las firmas que constan en tu Certificado de Estudios sean auténticas. Dicha validación es requerida por la SEP a toda Universidad Simplificada, beneficio concedido a nuestra Universidad. Si estudiaste en Yucatán:
 1. Debes pagar los derechos en los módulos USE de las plazas o en la Secretaría de Hacienda (C. 60 s/n Altos del Bazar García Rejón, por 65).
 2. Debes acudir a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado con tu pago y tu certificado en original y copia.

PARA MAYORES INFORMES:

Administración Escolar y Normatividad | Servicios Escolares Internos
Juan Puc Martín | Correo: juan.puc@anahuac.mx | Tel. 942 4800 Ext. 216

